



## JUNTA MUNICIPAL DE HATILLO PALMA

TEL. 809-572-9581 \* RNC: 430-01248-3

Calle Jacinto Valet, Esq. 4 de septiembre Hatillo Palma, Montecristi. RD

Email: [ayuntamiento@jmhp.gob.do](mailto:ayuntamiento@jmhp.gob.do) web: [www.jmhp.gob.do](http://www.jmhp.gob.do)

### INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

**Resolución No.: 02-2025**

**CONSIDERANDO:** Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$4,172,109.05, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

INVERSION	RD\$	3,674,218.05
SERVICIOS	RD\$	112,910.70
GENERO Y SALUD	RD\$	106,945.76
PERSONAL	RD\$	278,034.54
<hr/>		
<b>Total General</b>	<b>RD\$</b>	<b>4,172,109.05</b>

**CONSIDERANDO:** Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

**CONSIDERANDO:** Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma en uso de sus facultades legales.

**RESUELVE:**

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

**DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01)** por un monto de RD\$4,172,109.05, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

**Destino de Fondo: Gastos de Personal**

---

**Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal**

**Actividad 0003: Administración Municipal**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	278,034.54
<b>Total Administración Municipal</b>				<b>278,034.54</b>
<b>Total Destino de Fondo Gastos de Personal</b>				<b>278,034.54</b>

---

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

---

**Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal**

**Actividad 0003: Administración Municipal**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.2.8.6.02 Festividades	30	9998	121	82,910.70
<b>Total Administración Municipal</b>				<b>82,910.70</b>
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales</b>				<b>82,910.70</b>

---

**Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos**

**Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.3.5.5.01 Artículos de plástico	30	9998	121	30,000.00
<b>Total Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques</b>				<b>30,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales</b>				<b>30,000.00</b>

---

**Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**

---

**Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales**

**Actividad 0001: Asistencia Social**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	54,023.75
<b>Total Asistencia Social</b>				<b>54,023.75</b>

**Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales**

**Actividad 0002: Educación y Formación Integral**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	30	9998	121	52,922.01
<b>Total Educación y Formación Integral</b>				<b>52,922.01</b>
<b>Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud</b>				<b>106,945.76</b>

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 11: Obras Públicas Municipales**

**Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9998	121	385,817.45
<b>Total Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras</b>				<b>385,817.45</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>385,817.45</b>

**Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos**

**Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	30	9998	121	500,000.00
<b>Total Administración y Reparación de Unidades Motorizadas</b>				<b>500,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>500,000.00</b>

**Destino de Fondo: Obras de Infraestructura**

**Programa 11: Obras Públicas Municipales**

**Proyecto 03: Construcción de Instalaciones Deportivas**

**Actividad 0052: CONSTRUCCION PLAY DE AGUA DE LUIS (CONTINUACION)**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	121	793,958.45
<b>Total CONSTRUCCION PLAY DE AGUA DE LUIS (CONTINUACION)</b>				<b>793,958.45</b>

**Programa 11: Obras Públicas Municipales**

**Proyecto 04: Reparación de Instalaciones Deportivas**

**Actividad 0051: REPARACION PLAY DE DOÑA ANTONIA (CONTINUACION)**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	121	347,298.02
<b>Total REPARACION PLAY DE DOÑA ANTONIA (CONTINUACION)</b>				<b>347,298.02</b>

**Programa 11: Obras Públicas Municipales**

**Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas**

**Actividad 0051: CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	121	400,000.00
<b>Total CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL</b>				<b>400,000.00</b>

**Programa 11: Obras Públicas Municipales**

**Proyecto 08: Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militare**

**Actividad 0051: REPARACION CENTRO DE MADRES LOS DERRAMADEROS (CONTINUA**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	121	247,144.13
<b>Total REPARACION CENTRO DE MADRES LOS DERRAMADEROS (CONTINUACION)</b>				<b>247,144.13</b>

**Programa 11: Obras Públicas Municipales**

**Proyecto 16: Reparación en Cementerios**

**Actividad 0051: REPARACION CEMENTERIO MUNICIPAL**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	30	9998	121	500,000.00
<b>Total REPARACION CEMENTERIO MUNICIPAL</b>				<b>500,000.00</b>

**Programa 11: Obras Públicas Municipales**

**Proyecto 21: Construcción de Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente**

**Actividad 0052: SOLUCION DRENAJE PLUVIAL HATILLO PALMA FRENTE DONDE PEN**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	30	9998	121	500,000.00
<b>Total SOLUCION DRENAJE PLUVIAL HATILLO PALMA FRENTE DONDE PENSO</b>				<b>500,000.00</b>

**Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura** **2,788,400.60**

---

**Total General de Gastos** **4,172,109.05**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma a los 31 días del mes de Enero del año 2025.

FIRMADO:

  
Victor Manuel Espinal Pérez

Alcalde Municipal

  
Eleuteria Quisqueya Peña

Presidente de La Sala





Anyara Capellán

Secretario de La Sala





## **JUNTA MUNICIPAL DE HATILLO PALMA**

TEL. 809-572-9581 \* RNC: 430-01248-3

Calle Jacinto Valet, Esq. 4 de septiembre Hatillo Palma, Montecristi. RD

Email: [ayuntamiento@jmhp.gob.do](mailto:ayuntamiento@jmhp.gob.do) web: [www.jmhp.gob.do](http://www.jmhp.gob.do)

### **REESTIMACION DE INGRESOS**

**Resolución No.: 01-2025**

**CONSIDERANDO:** Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

**CONSIDERANDO:** Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2025 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2025, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2025 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

**CONSIDERANDO:** Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

**VISTAS:** Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2025

La Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma en uso de sus facultades legales.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.5.01 Del Sector Privado Interno	40	9992	120	RDS	95,000.00
3.1.1.1.03 Disminucion de saldos disponibles de periodos anteriores	30	9998	121	RDS	124,058.65
<b>Total</b>				<b>RDS</b>	<b>219,058.65</b>

**SEGUNDO:** Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

**Destino de Fondo: Gastos de Personal**

---

**Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal**

**Actividad 0003: Administración Municipal**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	17,343.20
<b>Total Administración Municipal</b>				<b>17,343.20</b>
<b>Total Destino de Fondo Gastos de Personal</b>				<b>17,343.20</b>

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

---

**Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal**

**Actividad 0003: Administración Municipal**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	62,904.20
2.2.8.6.02 Festividades	40	9992	120	55,000.00
<b>Total Administración Municipal</b>				<b>117,904.20</b>
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales</b>				<b>117,904.20</b>

**Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**

---

**Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales**

**Actividad 0001: Asistencia Social**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	121	5,071.25
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	2,500.00
<b>Total Asistencia Social</b>				<b>7,571.25</b>

**Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales**

**Actividad 0002: Educación y Formación Integral**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	30	9998	121	14,150.00
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	40	9992	120	40,000.00
<b>Total Educación y Formación Integral</b>				<b>54,150.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud</b>				<b>61,721.25</b>

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

---

**Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos**

**Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.3.7.2.05 Insecticidas, fumigantes y otros	30	9998	121	8,000.00
<b>Total Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques</b>				<b>8,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>8,000.00</b>

**Destino de Fondo: Obras de Infraestructura**

---

**Programa 11: Obras Públicas Municipales**

**Proyecto 08: Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares**

**Actividad 0051: REPARACION CENTRO DE MADRES LOS DERRAMADEROS (CONTINUACION)**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	121	14,090.00
<b>Total REPARACION CENTRO DE MADRES LOS DERRAMADEROS (CONTINUACION)</b>				<b>14,090.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura</b>				<b>14,090.00</b>
<b>Total General de Gastos</b>				<b>219,058.65</b>

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma a los 22 días del mes de Enero del año 2025.

*Victor Manuel Espinal Pérez*  
Victor Manuel Espinal Pérez

Alcalde Municipal



FIRMADO:

*Eleuteria Quisqueya Peña*  
Eleuteria Quisqueya Peña

Presidente de La Sala

*Anyara Capellán*

Anyara Capellán

Secretario de La Sala





# JUNTA MUNICIPAL DE HATILLO PALMA

TEL. 809-572-9581 \* RNC: 430-01248-3

Calle Jacinto Valet, Esq. 4 de septiembre Hatillo Palma, Montecristi. RD

Email: [ayuntamiento@jmhp.gob.do](mailto:ayuntamiento@jmhp.gob.do) web: [www.jmhp.gob.do](http://www.jmhp.gob.do)

## TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 01/2025

Fecha: 28 de Febrero del 2025

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma en uso de sus facultades legales.

### AUTORIZA:

**PRIMERO:** Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

### REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos**

**Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques**

**Concepto del Gasto**

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	800.00
<b>TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques</b>				<b>800.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales</b>				<b>800.00</b>

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal**

**Actividad 0003: Administración Municipal**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	100,000.00
<b>TOTAL Administración Municipal</b>				<b>100,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>100,000.00</b>
<b>TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO</b>				<b>100,800.00</b>

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos**

**Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	800.00
<b>TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques</b>				<b>800.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales</b>				<b>800.00</b>

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal**

**Actividad 0003: Administración Municipal**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	100,000.00
<b>TOTAL Administración Municipal</b>				<b>100,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>100,000.00</b>
<b>TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO</b>				<b>100,800.00</b>



Víctor Manuel Espinal Pérez  
Alcalde Municipal



FIRMADO:



María Claribel Brito  
Contadora



María Hernández  
Tesorera





## **JUNTA MUNICIPAL DE HATILLO PALMA**

TEL. 809-572-9581 \* RNC: 430-01248-3

Calle Jacinto Valet, Esq. 4 de septiembre Hatillo Palma, Montecristi. RD

Email: [ayuntamiento@jmhp.gob.do](mailto:ayuntamiento@jmhp.gob.do) web: [www.jmhp.gob.do](http://www.jmhp.gob.do)

### **TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

(De diferentes programas y destino de fondos)

**Resolución No.: 03/25**

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma en uso de sus facultades legales.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Transferir como el efecto transfiera los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

**REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Gastos de Personal**

**Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal**

**Actividad 0003: Administración Municipal**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	74,218.43
<b>TOTAL Administración Municipal</b>				<b>74,218.43</b>
<b>Total Destino de Fondo Gastos de Personal</b>				<b>74,218.43</b>

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal**

**Actividad 0003: Administración Municipal**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	20	1955	100	23,398.37
2.2.8.6.04 Actuaciones artísticas	20	1955	100	45,000.00
<b>TOTAL Administración Municipal</b>				<b>68,398.37</b>
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales</b>				<b>68,398.37</b>
<b>TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO</b>				<b>142,616.80</b>

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Para gastos en personal (corto plazo)**

**Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras**

**Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	121	74,218.43
<b>TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores</b>				<b>74,218.43</b>

**Total Destino de Fondo Para gastos en personal (corto plazo)** 74,218.43

**Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)**

**Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras**

**Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	68,398.37
<b>TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores</b>				<b>68,398.37</b>
<b>Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)</b>				<b>68,398.37</b>
<b>TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO</b>				<b>142,616.80</b>

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma a los 12 días del mes de Marzo del año 2025.

FIRMADO:

  
 Víctor Manuel Espinal Pérez

Alcalde Municipal

  
 Eleuteria Quisqueya Peña

Presidente de La Sala





Anyara Capellán

Secretario de La Sala





## **JUNTA MUNICIPAL DE HATILLO PALMA**

TEL. 809-572-9581 \* RNC: 430-01248-3

Calle Jacinto Valet, Esq. 4 de septiembre Hatillo Palma, Montecristi, RD

Email: [ayuntamiento@jmlhp.gob.do](mailto:ayuntamiento@jmlhp.gob.do) web: [www.jmlhp.gob.do](http://www.jmlhp.gob.do)

---

### **Acta No.01 de fecha 14 de enero del año 2025. Sesión Extraordinaria**

En el Distrito municipal de Hatillo Palma municipio de Guayubín, Provincia San Fernando de Montecristi, se reunieron el director Víctor Manuel Espinal Y los Vocales Eleuteria Quisqueya Peña (presidenta), Paulina de los Santos García (Vice-Presidenta), y el Vocal Dany Alfredo Torres, comprobando el quorum reglamentario inicio de la sesión para presentar la siguiente agenda.

#### **Con los Puntos de Agenda.**

Cambio de partida al nuevo Presupuesto.

No tolerancia de Animales en Zonas Privadas.

Propuesta de aporte para la Celebración de las Patronales la Altagracia 2025.

Siendo las 1:00 pm quedan abierto los trabajos de esta sesión extraordinaria, teniendo la apertura la presidenta de esta sala Eleuteria Quisqueya Peña, primeramente, saluda a los presentes y al mismo tiempo de dar inicio, en virtud de que la secretaria le cede la palabra, la cual saluda a todos los presentes, cita el primer punto de agenda a tratar y le cede la palabra al director Víctor Espinal.

**Punto I:** El Director municipal, saluda a todos los presentes, y expresa que si sobra algún remanente del presupuesto del año pasado que está a nivel de banco, lo que tenemos que hacer es traspasarlo al nuevo presupuesto.

Luego toma la palabra la vicepresidenta de la sala Paulina De Los Santos García, la cual saluda a todos los presentes, y al mismo tiempo expresa que cuando el honorable Sindico hablaba del cambio de los fondos del presupuesto del 2024 al 2025. Expresa que quiere solicitarle que para el próximo año se agote el presupuesto cien por ciento.

El director Víctor Espinal le responde diciendo que no se puede dejar ese sobrante, por eso es que se está solicitando traspasarlo al nuevo presupuesto.

**Luego la presidenta de la sala sometió a votación la aprobación del traspaso de fondos del presupuesto del 2024 al presupuesto 2025. Quedó aprobado.**

**Punto II:** Luego de esto el vocal Dany Torres toma la palabra, el cual saluda a todos los presentes. Expresa que busquemos las maneras de hacerle un aporte a la semana cultural, expresa que le gustaría que el director y las demás colegas se expresen.



## JUNTA MUNICIPAL DE HATILLO PALMA

TEL. 809-572-9581 \* RNC: 430-01248-3

Calle Jacinto Valet, Esq. 4 de septiembre Hatillo Palma, Montecristi, RD

Email: [ayuntamiento@jmlp.gob.do](mailto:ayuntamiento@jmlp.gob.do) web: [www.jmlp.gob.do](http://www.jmlp.gob.do)

El Director Le responde y expresa que él se maneja por la Ley, y expresa que no se opone a cooperar. También expresa que no le puede decir el monto ya que hay que dialogar primero.

Luego toma la palabra la presidenta de la sala. Expresa que siempre hemos estado de acuerdo y ya que las fiestas patronales son parte de nuestra cultura, siempre que nos gusten o no las patronales, hay actividades que se disfrutan. Expresa que conversaba con el síndico un día de estos le decía que todos los síndicos se involucran en lo que es la planificación de las fiestas patronales de los diferentes pueblos, Los síndicos siempre tienen un compromiso con todas las actividades que se realizan en los pueblos. También expresa que se le coopere con el mayor aporte que sea posible ya que vale la pena. También le decía algunos miembros del comité, que ustedes deben traer el programa, el programa debe incluir una serie de actividades que no solamente se realice una fiesta, creo que tiene otro tipo de actividades. La presidenta también le expresa a los miembros del comité que sería bueno que ellos expresen en qué se gastarán ese dinero. Expresa que hay dos cotizaciones con un monto de 110,000.00 pesos y 192,000.00 pesos para la tarima y presentación de un artista.

Luego toma la palabra la vicepresidenta de la sala **Paulina De Los Santos García**, expresa que, con respecto a la semana cultural, está de acuerdo que como ayuntamiento se le colabore con la cantidad que esté al alcance. Expresa que sería bueno que en el presupuesto se agregue una partida para que cuando venga una comisión ya se tenga eso preparado. Expresa que no vengan aquí con prisa ya que no vienen diarios, ya que cuando nos solicitan deben de tener el tiempo suficiente para anotar los puntos correspondientes.

Toma la palabra el Vocal Dany Torres, expresa que respeta su posición, pero que respete la de él.

También expresa que tienen el tiempo encima, ya que hay que buscar una solución con respecto a la semana cultural. Solicita que conste en acta que se le otorgue la aprobación de 90,000.00 pesos.

Luego de esto la presidenta de la sala le responde al vocal y le expresa que todavía no se ha sometido la propuesta. Ya que el síndico no ha dicho que no va a aportar. Que lo que se está haciendo es explicando y argumentando el punto. Estamos motivándola, Yo conozco el orden parlamentario, el que parece que no lo conoce es usted con tantos años de experiencia que tiene como un regidor, yo creía que yo iba a aprender de usted que es la primera vez, pero veo que no.

El compañero Dani propone que sea 90,000 pesos, esos son los gastos que ustedes van a hacer, Yo pretendía decir que por lo menos, el síndico vea la posibilidad que por lo menos llevarlo a 100,000 pesos.

Luego toma la palabra el Director Víctor Espinal, expresa que a él lo rige la ley, que para eso existen partidas, y que cada cuenta bancaria tiene partidas para gastar, y que cuando se hacen un



## JUNTA MUNICIPAL DE HATILLO PALMA

TEL. 809-572-9581 \* RNC: 430-01248-3

Calle Jacinto Valet, Esq. 4 de septiembre Hatillo Palma, Montecristi, RD

Email: [ayuntamiento@jmhp.gob.do](mailto:ayuntamiento@jmhp.gob.do) web: [www.jmhp.gob.do](http://www.jmhp.gob.do)

presupuesto de las juntas y Ayuntamientos no habla precisamente de fiestas patronales sino se habla en conjunto de todo lo que es cultura y que de ahí se saca lo que se dará para cada actividad. Expresa que a la semana cultural también se le va a aportar, ya que todos los ayuntamientos aportan.

**Luego la presidenta de la sala sometió la votación para la aprobación para que se le entregue un aporte a la semana cultural de la zona urbana. Quedó aprobado a unanimidad.**

Por otra parte, la presidenta de la sala explico la situación que se está viviendo con los animales que andan en la calle además que está afectando la siembra y los patios de las personas en los diferentes sectores, y en vista de eso se hizo mención de que ya esto fue aprobado en 2023 No tolerancia animal en el Distrito y que todavía la situación sigue igual Y que debe tomarse en cuenta Que haya un apresador para esos animales, que andan haciendo daño y provocando accidentes.

En base al comentario de la presidenta, el señor síndico expresó que las juntas de vecinos de cada sector deben hacer una carta llevar al ayuntamiento donde se explique quiénes son los dueños de esos animales que están ocasionando esas dificultades Y que si los dueños de los animales no obedecen Entonces se procede que se apresen dichos animales. Ya que primero se debe nombrar un apresador y nadie quiere tomar esa responsabilidad. La vicepresidenta de la sala expreso que las Juntas de Vecinos conjuntamente con las autoridades campestres que son los alcaldes Pedáneo, deben designar una persona para corregir el problema de los animales.

Sin mas nada que tratar la presidenta de la Sala Eleuteria Quisqueya Peña Cierra Sesión hoy martes siendo las 2:05 pm.

Eleuteria Quisqueya Peña  
Presidenta



Paulina de los Santos García  
Vice-Presidenta

Danny Alfredo Torres  
Vocal



Anyara María Capellán Juma  
Secretaria



## JUNTA MUNICIPAL DE HATILLO PALMA

TEL. 809-572-9581 \* RNC: 430-01248-3

Calle Jacinto Valet. Esq. 4 de septiembre Hatillo Palma. Montecristi. RD

Email: [ayuntamiento@jmhpb.gob.do](mailto:ayuntamiento@jmhpb.gob.do) web: [www.jmhpb.gob.do](http://www.jmhpb.gob.do)

---

### Acta de sesión Ordinaria No. 01 de fecha 30 de enero del año 2025.

En el Distrito municipal de Hatillo Palma municipio de Guayubón, Provincia San Fernando de Montecristi, se reunieron el director Víctor Manuel Espinal Y los Vocales Eleuteria Quisqueya Peña (presidenta), Paulina De los Santos García (Vice-Presidenta), y el Vocal Dany Alfredo Torres, comprobando el quorum reglamentario inicio de la sesión para presentar la siguiente agenda.

Con los Puntos de Agenda.

- Evaluación de la Laguna pública para su mantenimiento y preservación.
- Nombrar un Apresador.
- Presentación de Remanentes presupuesto 2024 para ser incorporados en el Presupuesto del 2025.
- Presentación de Anulación de Cheques en Tránsito Años Anteriores 2023 y 2024 para ser incorporados en el Presupuesto 2025.
- Propuesta y Aporte de los Terrenos Asignados de la Familia Rosario en Arroyo Caña para construcción de una cancha.
- Informe del Director.
- Turnos Libres.

La presidenta de la sala Eleuteria Quisqueya Peña da los buenos días a las personas presentes, expresa que Siempre es un placer para nosotros contar con la asistencia de ustedes para hoy. Luego cita el primer punto de agenda a tratar.

Punto I: Tenemos un primer punto que trata de lo que es la situación de la laguna pública, ubicada en el sector de la Divisoria. Esa laguna que con decirle que no sé si tiene 100 años, de ahí es que los animales o toman agua diario y las personas cercanas también la usan , pero qué pasa que esa laguna necesita Tener mantenimiento una limpieza, en las últimas aguas que cayeron la laguna llegó hasta el tope estaba llena completa, pero en pocos días se secó porque, pues entonces hay que darle un mantenimiento, porque está muy sedimentada y hay que hacer una limpieza para conservar esa agua para que le sirva a todos los animales que hay mucho por ahí por esas zona, Necesitamos la colaboración de usted. No sé con cuáles instituciones usted Podría hablar conseguir los equipos del

lugar para que esa laguna pueda estar limpia y mantener a conservar el agua, porque quién sabe si es un futuro, lo que podemos procurar es que esa laguna sea un Área Protegida Sea por medio ambiente o la sociedad ecológica en Santiago, podríamos hacer esa comunicación y eso es lo adelante, pero por el momento necesitamos que se le dé mantenimiento, la población se ha acercado mucho a mí y diciéndome pidiéndome eso de qué se gestione a través de ustedes que esa laguna se le de ese mantenimiento que es necesario, solicita que conste en acta para darle seguimiento a esa parte.

**Punto II:** tenemos un segundo punto de agenda a tratar que es nombrar un apresador, de dónde viene el asunto en la sesión pasada, tratamos lo que es la situación de los animales en la calle y los animales haciendo daño a la siembra que tienen en las casas las personas, Creo Fue el año pasado en la gestión pasada, fue aprobada que se declarara tolerancia cero a los animales, pero qué pasa seguimos con el mismo problema porque nadie le está poniendo un Stop a esos animales no se está haciendo nada para contrarrestar esa situación, es de muy mal gusto cuando usted tiene una siembra y que vaya a un animal de eso y se coma la siembra,, pero no obstante a eso son muchos accidentes que han habido que casi incluso uno que murió que fue por los animales, O sea que poniéndole un stop a esa situación es muchas cosas que se resuelve señor síndico, usted decía en la sesión pasada que la junta de vecino hiciera una carta vinieran aquí donde usted, se lo buscara una salida haciéndole una carta a la junta vecino, para que toma medida en el asunto que reporte quiénes son los dueños, pero la junta del vecino con lo que yo he conversado dice que no que por ahí no debe ser la solución.

La propuesta que hemos escuchado es que nombre un apresador porque muchos de la población me decía que es el Alcalde que se tiene que encargar de eso, pero de manera particular el Alcalde que tenemos ahora la condiciones de salud no le permiten andar caminando, Entonces por eso es conveniente y hago la propuesta de que su nombre apresador y que las juntas de vecinos todos tengan los números de teléfono de ese apresador, y desde que los animales entren ahí, entonces lláma al apresador Es que coje esos animales lo mantiene ahí hasta que aparezca los dueño, a los dueños no es que se le va a pedir que van a perder los animales, pero a los dueños se le ponen condiciones que cuiden esos animales que lo tengan trancado y si no una segunda medida se tomaría, para así si ellos no toman esa precaución.

**Quedó aprobada la No vagancia animal ( zona pública).**

Luego toma la Palabra la Vicepresidenta de la sala Paulina De Los Santos García, da los Buenos Días a todos los presentes, expresa que cuando la secretaria leía el acta de la sesión pasada, cuando hablaba del aporte de las fiestas patronales del Distrito, que para todas las patronales en el presupuesto incluyera un presupuesto para las diferentes fiestas patronales que, para que cuando vinieran una comisión ya tuviera ese aporte listo para no estar haciendo re juego, con respecto a la Laguna Pública esta de acuerdo ya que es una reserva de agua que tienen las comunidades para los animales que andan en la calle que no saben dónde beber y comer, y también en las zonas donde hay ganados que los dueños no tienen su laguna o reservorio. El Distrito tiene muchas lagunas Pública, por lo menos en la parte alta cada comunidad tiene dos o tres Lagunas Pública, el síndico no tiene una maquinaria pero más adelante él puede gestionarlo, pero también con una brigada pueden disponer de dos o tres días para limpiarla. El honorable síndico puede trabajar esa parte, puede solicitar si están secas se puede pasar un buldo pero donde hay agua no se puede hacer ese daño.

Expresa que apoya la propuesta de la Presidenta, pero que a nivel de Distrito quiere que se hiciera el trabajo completo porque hay lagunas públicas en diferentes sectores. Y con respecto a la situación de los animales. en la gestión pasada, eso fue sometido aquí y no fue ejecutado, ahora esta es una gestión iniciando porque estamos iniciando todavía estamos inicio, Entonces yo considero honorable Usted es la máxima autoridad juntamente con los alcaldes pedáneos Que es la autoridad campestre, no hay que entrar en discusiones con dueños de animales porque para eso existe un diálogo y cuando ya hay diálogo y no lo aceptan, pues yo diría que el honorable, con el alcalde pedáneo y un guardia si hay que llevarlo, pero ya eso es una tercera parte, ojalá que nunca haya que usar un plan B, lo primero es el diálogo, sentarse en la mesa del diálogo con los dueños, alcaldes pedáneo, La máxima autoridad, la junta de vecino de vecino, Pero para mí, la máxima autoridad es el síndico y los alcaldes pedáneos, la junta de vecino, son organizaciones de base comunitaria, son muy importante, Pero no podemos pasar por encima a las principales autoridades.

Luego de esto toma la palabra el Director Víctor Espinal, expresa que la Evaluación de la Laguna pública En realidad hay que tocar otros organismos, o también si fuese darse una limpieza con equipos el Ayuntamiento no ha podido conseguir ni siquiera un greda para pasárselo algunos callejones, Es difícil, pero si vamos a gestionar, pero tendría que esperar que la laguna no tenga agua o tenga poca agua.

Nombrar un Apresador, expresa que la Junta de Vecinos conocen a los dueños de Animales, la Junta de Vecinos Va al Ayuntamiento y lleva el nombre de los dueños de los animales y el Ayuntamiento le notifica a los dueños y si no acuden a la notificación, hay entra lo que es apresarlos. Es un tema que hay que tratarlo porque hay muchos animales que andan haciendo daño, hay que reunirnos con los alcaldes y con los presidentes de las Juntas de Vecinos para evitar un conflicto, Debemos de actuar todos Juntos.

Punto III: El Director Víctor Espinal toma la palabra y expresa que estamos acumulando un nuevo presupuesto caen remanentes que cuando venían obras sin aprobación en el presupuesto, por ejemplo se derrumbó un puente frente a doña Quisqueya con ese remanente se coje para hacer el puente.

Los remanentes caen en el presupuesto que se inició el Treinta y uno (31).

Expresa que en la sesión pasada hablaba de traspasar fondos, pero que hoy está hablando de los remanentes que quedan ahí ósea lo que va sobrando, lo maneja el área administrativa.

Toma la palabra la Vicepresidenta de la Sala Paulina De Los Santos Garcías, la cual expresa que va a tocar un punto que no estaba en la agenda, para Nadie es un secreto, todo lo que acaba en la en las redes, con el asunto de la basura, ahora bien la parte de allá adentro, los que recogen la basura se le caen la basura y la dejan hay, y hay muchos sacos y hay mucha funda Porque hay personas que aparecen que la echan en un lado, entonces el otro día salí para decirle al señor que manejaba el camión y no tuve tiempo quién, pero es bueno que a la persona que los dirige que hable con ellos, para que esta situación se puedan resolver, porque es de muy mal gusto , que el camión acaba de entrar a recoger la basura y que usted en el camino se tope con 3 o 4 sacos de basura, si tiene que dar

3 viaje, yo creo que usted honorable Sindico no se opone y si tendría que pagarle dos horas más, Con la cantidad de basura que haya en esa área, creo que lo puede hacer, allá se está dando ese caso, en la casa mía dejaron como una subía, dejaron caer ahí dos sacos Yo fui al ratito y lo recogí con dos muchachitos, pero y lo que dejan caer en la breña, quien lo recoge, y lo que dejan caer en la diferente parte.

Luego a esto el Director expresa que cuando pasan esos casos él manda a investigar para después llamarle la atención.

La Vicepresidenta Paulina De Los Santos Garcías expresan que hay personas que le gustan hacer daño que el camión pasa a recoger la basura, y después que pasan sacan la basura, hay personas que no tienen conciencia.

Luego de esto el Honorable síndico Víctor Espinal continúa con su informe el cual expresa, que tiene algunas quejas porque el Ayuntamiento aportó 100,000 pesos para la patronales.

Expresa que para las próximas actividades, que si por ejemplo tienen que pintar la cancha lo van hacer pero que dinero en efectivo no se le dará.

Turnos Libres.

Juan Carlos expresa que con relación a la anulación de cheques por es por la fecha ya que no pueden estar en tránsito más de tres meses, ya que no fueron retirados, lo que conlleva a la anulación, entonces eso lo que lleva es que eso es un ingreso para Ayuntamiento, entonces se reportan en el año en el presupuesto del año próximo y a su vez se emite, o sea especificamos donde se va a usar ese fondo Para ser incorporados al capítulo de prestaciones con un monto de 17,343.20, ya de hecho se ha pagado el 50%, queda al 50%, para tenerlo en el informe como un logro que eso se hizo sin tomar un solo peso a nadie.

Con relación a la cuenta de servicios, con un monto de 62,000 mil, van para prestaciones.

Lo de género y Salud; se van a transferir a Becas Y los de inversión se anularon por mala impresión. También expresa que para la próxima sesión quiere que toquen el tema de la Ordenanza Arbitrios.

Cesar: Expresa que se debe de aclarar la no tolerancia animal.

El sindico le responde que se había aprobado no zona animal en la parte sur,Después se aprobó en la parte norte no zona animal.

Cesar: Hay personas que van a zonas privadas y hasta rompen el alambre para que los animales entren a comer. Expresa que, como representante de la junta de vecinos, en el acta debería de decir "No vagancia animal (zona pública). nosotros nos vamos a encargar de regarla a toda persona que tenga animales.

También expresa Quiero que quede constancia de qué el desarrollo de los pueblos y la principal opción de un regidor, de un síndico y especialmente de un distrito municipal es la construcción de aceras y contenes de crear la infraestructura, para que cuando se venga a tirar un asfalto se encuentre donde tirar esa parte, como debe ser. En gestiones anteriores, sin excepción, no se crearon las condiciones necesarias para vaciar el ese asfalto, en el momento que se presentó, se tuvo que vaciar sin condiciones alguno. Si se va a hacer algo que se haga bien, y que sea para el desarrollo de nuestra comunidad.

Luego de esto la presidenta de la Sala somete a votación la aprobación de los remanentes 2024, para ser incorporado al presupuesto del 2025 y la anulación de los cheques que estaban en tránsito.

Sin más nada que tratar la presidenta de la Sala cierra la sesión.

Firman:

  
Eleuteria Quisqueya Peña  
Presidenta



  
Paulina de los Santos García  
Vicepresidenta

  
Dany Alfredo Torres  
Vocal

  
Anyara María Capellán Juma  
Secretaria





## **JUNTA MUNICIPAL DE HATILLO PALMA**

TEL. 809-572-9581 \* RNC: 430-01248-3

Calle Jacinto Valet, Esq. 4 de septiembre Hatillo Palma, Montecristi, RD

Email: [ayuntamiento@junhp.gob.do](mailto:ayuntamiento@junhp.gob.do) web: [www.junhp.gob.do](http://www.junhp.gob.do)

---

Acta de Sesión Ordinaria No. 02 de fecha 28 de Febrero 2025.

En el Distrito municipal de Hatillo Palma municipio de Guayubín, Provincia San Fernando de Montecristi, se reunieron el director Víctor Manuel Espinal Y los Vocales Eleuteria Quisqueya Peña (presidenta), Paulina de los Santos García (Vice-Presidenta), y el Vocal Dany Alfredo Torres, comprobando el quórum reglamentario inicio de la sesión para presentar la siguiente agenda.

Con los puntos de agenda a tratar:

- Informe del Director.
- Turnos libres.

La presidenta de la sala Eleuteria Quisqueya Peña da los buenos días a las personas presentes, expresa que Siempre es un placer para nosotros contar con la asistencia de ustedes para hoy.

La cual inicia hablando sobre la situación de las lámparas en la zona Alta, ya que no han ido a reparar las lámparas que están pendientes. También expresa que hay más calles que todavía faltan por lámparas en el Distrito.

Luego continúa expresando que la escuela de música Aristides Ramírez, De que ese grupo vayan en un horario a cada escuela a dar clases. Ellos pueden hacer un cronograma (Horario) donde ellos puedan darle algunas enseñanzas a los estudiantes sobre cómo tocar algunos instrumentos. Expresa también que se reunirían con los Directores de los centros educativos para que ellos como centro educativo puedan solicitar instrumentos por otras instituciones o vías para que puedan ensayar y aprender a tocar instrumentos.

El Director Víctor Espinal toma la palabra y expresa con relación a la escuela de música, Que el ayuntamiento cumple con darle el subsidio. Si ellos quieren hacer

eso deben de ir a los centros educativos y decirle que ellos están a disposición para ir a darle clases a los estudiantes.

Luego de esto la presidenta de la sala Capitular Eleuteria Quisqueya Peña, que es una sugerencia que ella está explicando, ya que la necesidad que tienen los estudiantes es bueno que la escuela de música dentro de su posibilidad hagan un horario acorde al tiempo que ellos tienen, sin comprometer al ayuntamiento, ya ellos pueden solicitar al Distrito educativo que le donen instrumentos.

Luego de esto la presidenta de la sala Quisqueya Peña le cede la palabra al Vocal Dany Torres, el cual saluda a todos los presentes, y expresa que tenía aproximadamente dos meses, estaba ausente en la sección, ya que tenía compromisos agrícolas, ha tenido obligatoriamente que dedicarme a trabajar en sector agrícola Tratando de resolver un compromisos que cumpliendo con algunos compañeros, también que hemos compromiso. Yo lamento la situación, mayormente de lo que está sucediendo con un sin número de compañero del partido revolucionario moderno, donde ninguno de los compañeros tienen apoyo, mi amigo Víctor cruz que recién operado cirugía de la próstata y quien está allí a boca arriba en una cama da pena y vergüenza que el único político de la provincia de Montecristi que siempre hecha su aporte, ha sido Bernardo alemán. Y recordarle a los políticos que vienen en tiempos de política, a buscar voto y también a la gobernadora que tiene un plan social que dirigi y ese plan social no llega aquí al distrito municipal de Palma se queda en las Matas de Santa cruz, se queda en Villa Vasquez.

El vocal Dany Torres Continúa agotando su turno, y explica El otro punto de tratar también es que él en ningún momento ha recibido una ayuda de este ayuntamiento, y que tampoco ha recibido becas. También expresa que en este nuevo presupuesto sería bueno que se inicien los trabajos.

Punto I: Luego de esto toma la palabra el Alcalde Víctor Espinal, con relación a su informe, expresa que con el mantenimiento de la Laguna, los movimientos de tierras son muy caros. Y que se tendría que buscar ayuda en los ministerios.

Con relación al apesador, expresa que los Alcaldes Pedáneos son los encargados de hacer ese trabajo, pero si los Alcaldes no pueden por la edad que tienen cambiarlos. También señala que ya ha enviado varias cartas a algunos dueños.

Expresa que con relación a las lámparas se hizo un operativo en noviembre, pero que se los que faltaron fueron la carretería, una parte de Doña Antonia y La Zona Alta. Y no se ha completado es porque no hay camiones.

Con respecto al tema de las Ayudas a los Regidores, menciona que se le empezará a dar ayudas de Medicamentos en Farmacias.

También expresa que ya tienen el solar para la funeraria y que tienen el modelo listo también.

Con relación al proyecto de Zonas Francas, expresa que tiene pasar por la sala para que lo aprueben con un monto de 1, 982,505 pesos Pago por la Infraestructuras. Después en otra sesión cuando ellos traigan los documentos y el cheque para el pago, se rectifica para que quede aprobado.

También expresa que si Eduardo estrella lo ayuda hacer las aceras y los contenes, ese dinero que estaba destinado a las aceras y contenes lo pueden utilizar para hacer otra obra, que es el palacio municipal.

Con la construcción que están realizando en la Bomba de Hatillo Palma, con un monto de 76.775 pesos, pero que primero se va a reunir con ambas partes.

Luego de esto toma la palabra la Vicepresidenta de la Sala Paulina De Los Santos García. La cual saluda a todos, la cual expresa que quiere solicitar que para el parador Fotográfico que cuando tenga la disposición le coloque una pintura más duradera. También expresa que sería bueno que él empiece con las aceras y contenes, ya que hay fondos para eso.

Expresa también que en el informe del Director él no mencionó el destino de la pala ya que iba hacer vendida.

Con respecto a las ayudas a los regidores sugiere que estén listas a tiempo para los tres vocales (Regidores).

Luego de esto el Director Víctor Espinal le responde con relación a la Pala, y le expresa que la pala fue vendida por los 500,000 mil pesos, y se compró un motor de tres ruedas, y con lo que sobró se le siguió dando las prestaciones a los trabajadores de la gestión pasada.

También expresa que con relación a los dueños de finca si no aceptan lo que se les está pidiendo en el ayuntamiento, expresa que le va a proponer a los vocales ( Regidores) solicitar ponerle una puerta al vertedero Y un sereno.

Luego el Director Presenta cheques de la compañía AKB de la ensambladora con un monto de 55,000 pesos para la fiesta patronales, lo hicieron en nombre del Ayuntamiento, entonces se le tiene que hacer un desembolso para pagarle a los directivos de las fiestas patronales. Ya que ellos lo depositaron y el banco lo devolvió.

**Quedó aprobado la transferencia para el pago a los directivos de las fiestas patronales.**

Sin mas nada que tratar la president de la sala Eleuteria Quisqueya Peña cierra la sesión siendo las 11:16 am.

**Firman**



**Eleuteria Quisqueya Peña**  
Presidenta



**Paulina de los Santos García**  
Vice-Presidenta



**Danny Alfredo Torres**  
Vocal



**Anyara María Capellán Juma**  
Secretaria

